

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: OLGA LUCIA PARRA PARADA

Demandado: NORBERTO GIL OLARTE

Radicación: 25718408900120210047900

Sin objeción y encontrándose ajustada a derecho, se imparte aprobación a las anteriores liquidaciones del crédito y las costas.

Al tenor de lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., se ordena entregar los dineros embargados y los que voluntariamente hubiere consignado la parte demandada al extremo ejecutante, hasta el monto de las liquidaciones del crédito y de costas aprobadas, una vez cobre legal y formal ejecutoria este proveído, y por las cuotas periódicas que se sigan causando. Por secretaría ofíciase al señor Director del Banco Agrario de Colombia S.A., para lo de su cargo.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,

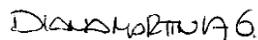


GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 006, hoy 18/01/2022.



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sasaima, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

**Demandante: COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS
"COOPCRESIENDO"**

Demandado: AMANDA DONCEL CESPEDES

Radicación: 25718408900120210017700

Para que tenga lugar la audiencia a fin de resolver lo que en derecho corresponda dentro del incidente de nulidad formulado por la parte demandada se señala la hora de las 10:00 am del día 17 del mes de mayo de 2022, audiencia que será de manera virtual en la plataforma de MICROSOFT TEAMS de conformidad con lo artículos 129 y 130 del C.G. del P., y lo autorizado en el Decreto 806 de 2020 acogido en el Acuerdo PCSJA N° 20-11567 expedido el 5 de junio de 2020 por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

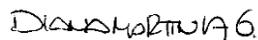


GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 006, hoy 18/01/2022



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO

Secretaria